



Universidad Nacional de Lanús  
Resolución de Consejo Superior

RCS- 36 - 2025 - UATACS-SAJI #UNLa

14/05/2025

Remedios de Escalada

Incremento salarial Personal Docente marzo-abril 2025

VISTO, el EXP-1140-2022-AME-DDME-SAJI#UNLa, la Resolución N°542/2025-APN-SE#MCH de fecha 25 de abril de 2025 y el Instructivo enviado por la Secretaría de Políticas Universitarias (SPU) para la liquidación de los salarios del Personal Docente de las Universidades Nacionales de fecha 22 de abril del corriente año, el EXP-1269- 2025-AME-DDME-SAJI#UNLa correspondiente a la 3ª Reunión del Consejo Superior 2025, y;

CONSIDERANDO:

Que, en el mencionado Instructivo para la liquidación de los salarios del Personal Docente de las Universidades Nacionales de fecha 22 de abril del corriente año, se han informado los nuevos valores básicos para cada categoría y dedicación, con vigencia a partir de 1º de marzo y del 1º de abril de 2025, conforme al detalle del Anexo I que forma parte de la presente resolución;

Que, de acuerdo a la Resolución N°542/2025-APN-SE#MCH de fecha 25 de abril de 2025 se establece un aumento de los salarios básicos para el Personal Docente del uno con 30/100 por ciento (1,3%) para el mes de marzo de 2025, siendo el período de referencia febrero de 2025 y del uno con 30/100 por ciento (1,3%) para el mes de abril del corriente año, siendo el periodo de referencia marzo de 2025;

Que, asimismo se acordaron los valores brutos vigentes en concepto de garantía salarial desde el mes de febrero de 2025;

Que, en su 3ª Reunión del año 2025, el Consejo Superior ha tratado la mencionada propuesta y la misma ha sido objeto de tratamiento específico por parte de la Comisión de Administración e Infraestructura y no se han formulado objeciones;



Que, es atributo del Consejo Superior normar sobre el particular, conforme lo establecido en el artículo 34 inciso 8) del Estatuto de la Universidad Nacional de Lanús;

Por ello;

**EL CONSEJO SUPERIOR  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANUS  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1º:** Otorgar al Personal Docente un incremento salarial para el mes de marzo de 2025 del uno con 30/100 por ciento (1,3%) sobre los salarios básicos de cada categoría y dedicación, siendo el período de referencia febrero de 2025 y del uno con 30/100 por ciento (1,3%) para el mes de abril del corriente año, siendo el periodo de referencia marzo de 2025.

**ARTICULO 2º:** Aprobar la grilla salarial de los salarios básicos vigentes del personal docente, según la categoría, dedicación, períodos y montos, conforme al detalle del Anexo I que forma parte de la presente resolución.

**ARTICULO 3º:** Aprobar la garantía salarial remunerativa a partir del 01/02/2025 de Pesos un millón doscientos treinta y cuatro mil quinientos sesenta y siete con 91/00 (\$1.234.567,91) brutos para los salarios de los docentes con cargos de dedicación exclusiva, de Pesos seiscientos diecisiete mil doscientos ochenta y tres con 96/00 (\$617.283,96) brutos para los cargos de dedicación semiexclusiva y de Pesos trescientos ocho mil seiscientos cuarenta y uno con 98/00 (\$308.641,98) brutos para los cargos de dedicación simple.

**ARTICULO 4º:** Regístrese y comuníquese. Cumplido, archívese.



*Universidad Nacional de Lanús*

**ANEXO I**  
**AUMENTO DE SALARIOS BASICOS**

**PERSONAL DOCENTE**

DEDICACIÓN	CATEGORÍA	BÁSICOS DESDE 01/03/2025	BÁSICOS DESDE 01/04/2025
<b>Exclusiva</b>	Titular	1.293.773,24	1.310.592,29
	Asociado	1.151.270,88	1.166.237,40
	Adjunto	1.009.271,97	1.022.392,50
	JTP	866.765,72	878.033,67
	Ayudante de 1era.	724.113,51	733.526,98
<b>Semiexcl.</b>	Titular	646.887,73	655.297,27
	Asociado	575.634,60	583.117,84
	Adjunto	504.631,56	511.191,77
	JTP	433.382,28	439.016,24
	Ayudante de 1era.	362.055,69	366.762,41
<b>Simple</b>	Titular	323.443,02	327.647,77
	Asociado	287.813,37	291.554,94
	Adjunto	252.313,24	255.593,31
	JTP	216.688,62	219.505,57
	Ayudante de 1era.	181.024,66	183.377,98

## Hoja de firmas